



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **INFORME DE SEGUIMIENTO DP-UAI-SEG-N°03/2022**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Seguimiento **DP-UAI-SEG-N° 03/2022**, denominado **PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP-UAI-CI N°003/2020 EMERGENTES DEL "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ACTIVOS FIJOS, GESTIÓN 2019"**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gestión 2022 e instrucción impartida por la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum DP-UAI N° 013-2022.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe **DP-UAI-CI-N°003/2020** de 09 de diciembre de 2020, respecto al **"Relevamiento de Información Específica de Activos Fijos, gestión 2019"**.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe **DP-UAI-CI-N°003/2020** de 09 de diciembre de 2020, respecto a la **"Relevamiento de Información Específica de Activos Fijos, gestión 2019"**, así como de los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 1 "Aceptación de recomendaciones"
- ✓ Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de tres recomendaciones establecidas el Informe DP-UAI-CI-N°003/2020 de 09 diciembre de 2020, respecto a la **"Relevamiento de Información Específica de Activos Fijos, gestión 2019"**, se concluye que la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de dos (2) recomendaciones, y una (1) recomendación quedó no cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recomendaciones Cumplidas 2 (67%)  
Recomendaciones No Cumplidas 1 (33%)  
Recomendaciones No Aplicables 0 (0%)

N° Rec.	Observación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
R.1.	Procedimiento formalizado en el Manual de Procesos y Procedimientos de la gestión 2019, donde la Unidad de Auditoría Interna no debería formar parte del proceso.	1		✓	
R.2.	Reglamento de Custodia de Activos Fijos desactualizado.	2	✓		
R.3.			✓		
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>100%</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>

Abreviaturas.  
Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 27 de abril de 2022

Lic. Brigitte Saavedra Limachi  
Reg. CAUB-13683 CAULP-5185  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO